



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE VALENCIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE VALENCIA

11608

Corrección de la errata advertida en la publicación del edicto 10693 (BOIB 149 de fecha 02-11-2019) referido al “procedimiento ordinario 465/2019” del Juzgado de lo Social núm. 7 de Valencia

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* nº. 149, de 2 de noviembre de 2019, se ha detectado una errata tanto en la versión catalana como en la versión castellana. La errata consiste en la errónea ubicación del edicto bajo el organismo Juzgado de lo Social núm. 5 de Valencia, en lugar de la correcta ubicación bajo el epígrafe del organismo Juzgado de lo Social núm. 7 de Valencia.

Por ello, de acuerdo con los artículos 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Rectificar la errata advertida en la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de las versiones catalana y castellana del edicto 10693 de 2019, en el sentido expresado en la motivación de esta resolución. Dada la naturaleza del error, la rectificación se hace volviendo a publicar el texto íntegro del edicto:

“MARÍA DOLORES VALLE CONTRERAS, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 7 DE LOS DE Valencia

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Ordinario [ORD] – 000465/2019 a instancias de CARLOS VILLAESCUSA LARA contra INSELECOM LEVANTE S.L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL en el que, por medio del presente se cita a INSELECOM LEVANTE S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER, 14-3º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 5 DE MAYO DE 2020 A LAS 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Valencia, 19 de septiembre de 2019

El letrado de la Administración de Justicia”

Palma, 15 de noviembre de 2019

La secretaria general

María Asunción Sáez Amer

